



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513



SALTA, 2 de Octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.993/2009

R-CDNAT-2012 N° 429

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota N° 3625-09 interpuesta por la Dra. Cecilia Eugenia DEL PAPA en la que presenta su renuncia, a partir del 1° de diciembre de 2009, como miembro del Comité Académico de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, por razones particulares;

Que en la mencionada Nota, la Dra. DEL PAPA también presenta su renuncia como Docente a cargo del Dictado de la Asignatura "Turismo y Patrimonio Natural de la Región" correspondiente al Módulo 2 de dichas Carreras de Posgrado;

Que a fs. 2 el Sr. Director de la Especialización y Maestría en Turismo Sustentable informa: *"... Corresponde aceptar la renuncia como parte del CAM y agradecer los valiosos servicios prestados por la Dra. Del Papa certificándole su participación como miembro del Comité Académico de la Maestría; Esta Dirección considera que a pesar de la dimisión presentada por la Dra. Del Papa al cuerpo Docente, se la mantenga e incluya como miembro de dicho cuerpo."*;

Que a fs. 3 obra Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *"Visto las presentes actuaciones y considerando la opinión del Director de la Maestría en Turismo Sustentable, esta comisión aconseja se acepte la renuncia de la Dra. Del Papa al Comité Académico de la Maestría"*;

Que a fs. 4 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1234/12 que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 14-12 del 4 de septiembre de 2012, APROBÓ el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Sesión Ordinaria N° 14-12 del 4 de septiembre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR ACEPTADA la renuncia de la Dra. Cecilia Eugenia DEL PAPA, como miembro del Comité Académico de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable que dicta esta Facultad, a partir del 1° de Diciembre de 2009, por las razones mencionadas en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513



EXPEDIENTE N° 10.993/2009

R-CDNAT-2012 N° 429

ARTICULO 2°.- AGRADECER a la Dra. Cecilia Eugenia DEL PAPA los valiosos servicios prestados durante el desempeño de sus funciones como Miembro del Comité Académico de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable .

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.- cng/MER.

Lic. NÉLIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TÉCNICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales